

LA RIOJA, 07. NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

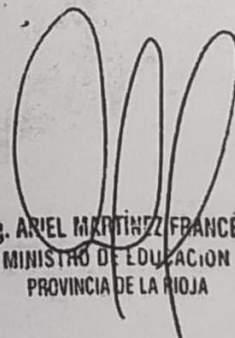
ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

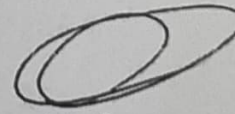
RESOLUCION M.E. Nº 2790

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MM
E.
C.
A.




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COPIA DEL VALLE

[Handwritten signature]

Dña. ANTONELA C. RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

Página 5

2542211	ALBONICZ RAMON OCTAVIO	COLEGIO SECUNDARIO DE MALLIGASTA 20HS ESQUELA N° 259 NICOLAS DAVILA 17PH	COORDINACION GENERAL DE POLITICAS REGIONALES DEL VALLE DEL FMAATTIVA
---------	------------------------	---	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2790